



**La perspectiva de género en la
respuesta al COVID-19 y su impacto**

Junio 2020

Introducción

El brote de COVID-19 merece una respuesta sanitaria pero también una respuesta social y económica. La perspectiva de género debe integrarse en el diseño de las medidas y políticas públicas para garantizar una repuesta respuesta efectiva que evite repercusiones sociales y económicas graves. Las políticas de igualdad deben ser políticas de estado y deben ser centrales para asegurar que las desigualdades existentes entre mujeres y hombres no se agranden.

Para ello, es necesario conocer el impacto de género que ha producido las medidas adoptadas, y también diseñar considerando el impacto de género en la respuesta a la crisis. Es preciso que la igualdad esté presente en las políticas públicas; para garantizar que las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres se corrijan tanto en el acceso a los recursos disponibles como en el ejercicio de sus derechos. Es esencial que la igualdad se configure como elemento transversal, de manera que se tengan presentes las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; y valorar así el impacto directo e indirecto que supondrán las medidas que se planteen para dar respuesta a esta situación de emergencia mundial.

El presente documento tiene el doble objetivo de recoger los datos desde una perspectiva de género para conocer el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las medidas que se han tomado para contención del COVID-19 y, por otro lado, impulsar el enfoque de género en el diseño y programación de las medidas soluciones que se vayan implantando.

El presente documento tiene el doble objetivo de recoger los datos desde una perspectiva de género para conocer el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las medidas que se han tomado para contención del COVID-19; y, por otro lado, impulsar el enfoque de género en el diseño y programación de las medidas soluciones que se vayan implantando.

Toda administración tiene una responsabilidad en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. Medir el impacto de género de las medidas y políticas públicas es una obligación y un elemento de mejora.

El documento contempla, por lo tanto:

- Análisis del impacto de género de COVID-19, que será actualizado de acuerdo a la disponibilidad de los datos mostrados.
- Recomendaciones que impulsen que la perspectiva de género esté presente en diferentes áreas.
- Recopilatorio de estudios análisis de organismos internacionales, estados e instituciones públicas y privadas sobre impacto de género en la COVID-19.

A través del mismo, se persigue como objetivos estratégicos:

- Difundir la necesidad de valorar el impacto de género de las medidas y acciones que se tomen.
- Difundir y perseverar sobre la idea de que la violencia de género es un problema de salud pública, que como tal tiene una respuesta al nivel de alerta sanitaria COVID-19.
- Impulsar que la perspectiva de género esté presente en las medidas que se diseñen para responder a la nueva situación.

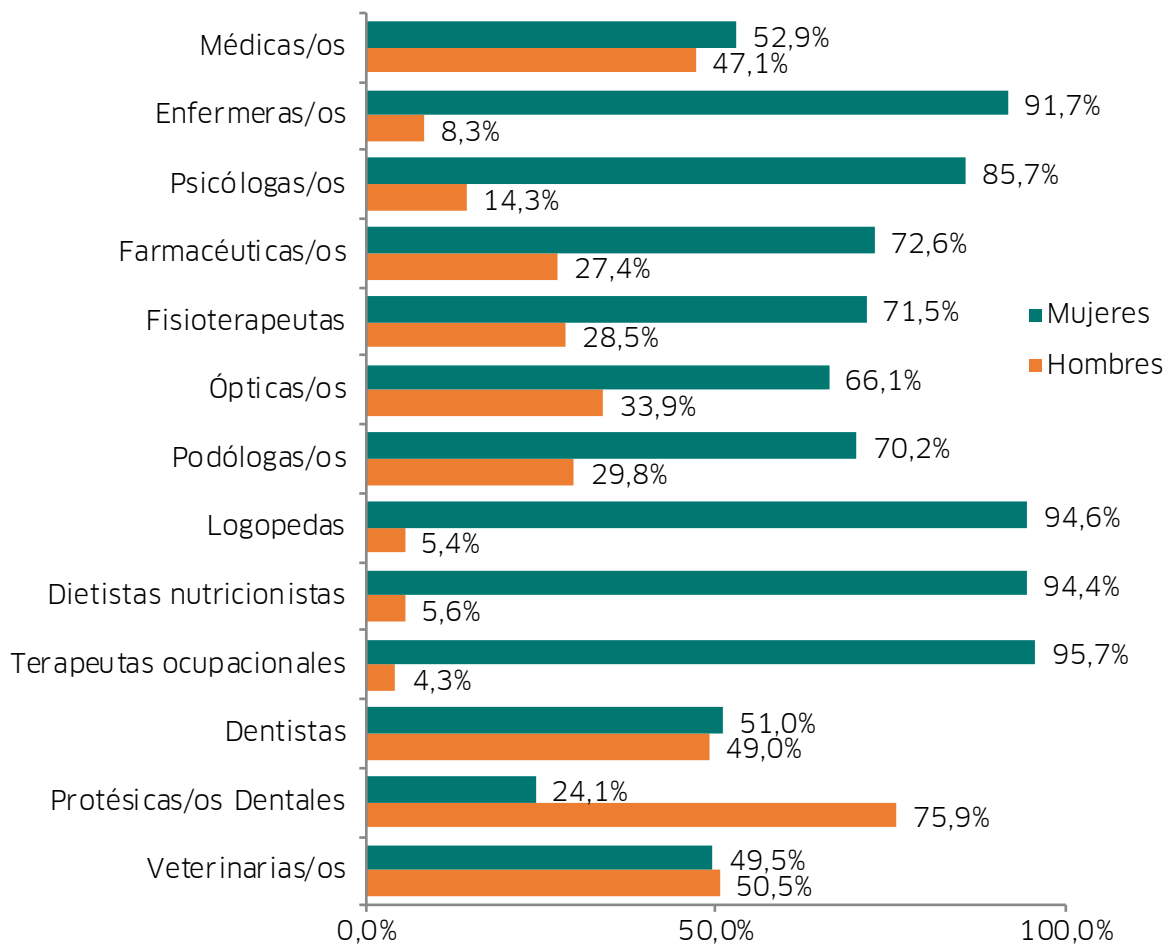
1. Impacto de género del COVID19

1.1 Trabajadoras de primera línea

Desde el inicio de la pandemia a 3 de julio de 2020, los datos muestran 4.078 casos confirmados y 366 personas fallecidas de COVID-19 en La Rioja. Una situación ante la que ha tenido que enfrentarse la ciudadanía riojana en su conjunto y de manera más directa el personal sociosanitario, colectivo que está configurado principalmente por mujeres.

De acuerdo a los datos recogidos por el Instituto de Estadística de La Rioja, en las profesiones sanitarias las mujeres tienen un mayor peso que los hombres, destacando la profesión de enfermería, en la que la representación femenina se sitúa en un 91,7%.

Profesionales Sanitarios colegiados en La Rioja. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

Por otro lado, atendiendo a los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), según los últimos datos disponibles población ocupada riojana en la Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; Educación; Sanidad y de Servicios sociales se configura por 21.500 mujeres, frente a 9.500 hombres.

Población Ocupada en La Rioja. 1er Trimestre 2020

Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; Educación; Actividades sanitarias y de servicios sociales.



69,4%

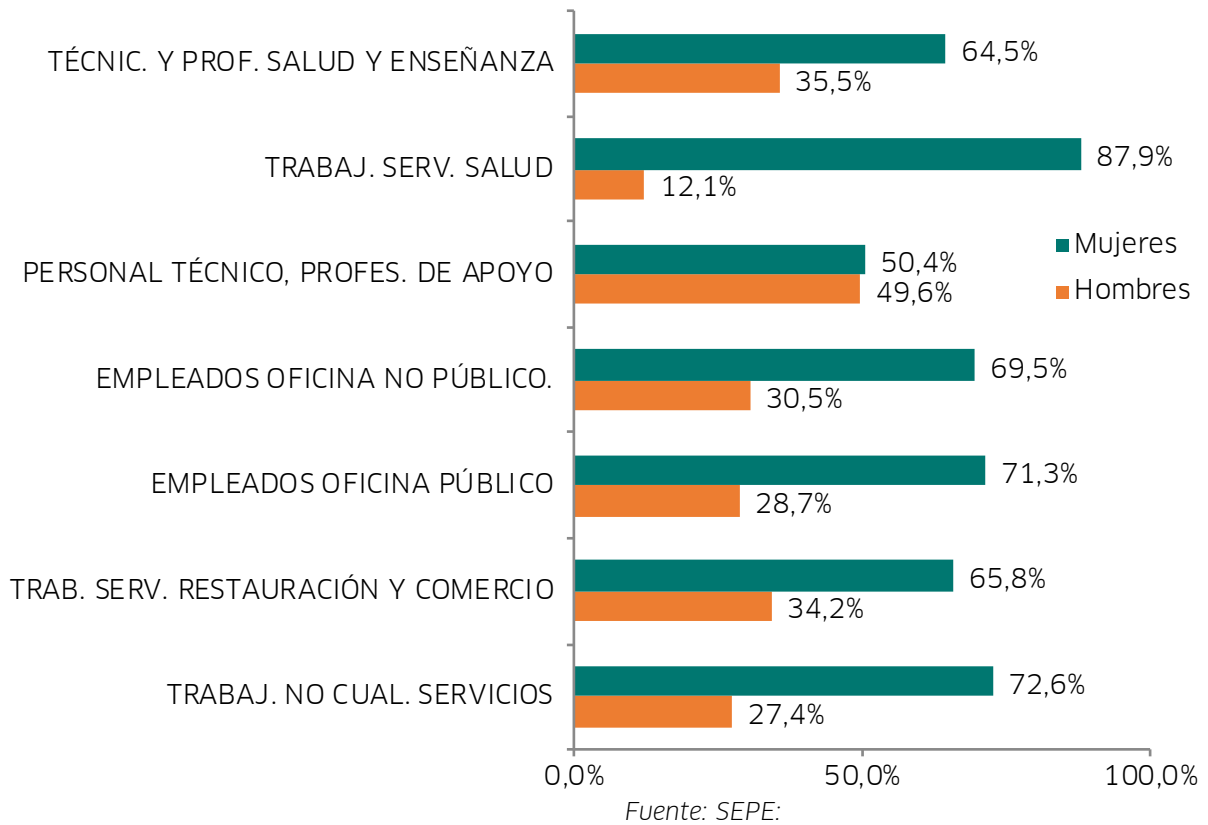


30,6%

Fuente: INE.

Asimismo, de acuerdo a los contratos iniciados durante este año 2020 (de enero a mayo, último datos disponible) con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, cabe señalar que aquellos cuya ocupación principal del puesto corresponde con sectores sociosanitarios muestran igualmente una clara feminización; mostrando que el 87,9% de los mismos se han sido realizados a mujeres frente al 12,1% efectuados a hombres.

Contratos Iniciales con centro de trabajo en La Rioja realizados mayoritariamente a mujeres. Acumulados de Enero a Mayo de 2020



1.2 Cuidados y hogar

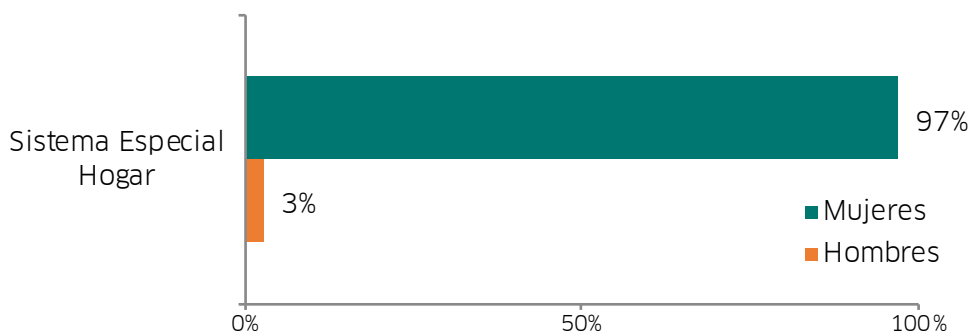
Dadas las medidas de urgencia para hacer frente al COVID-19 relativas al cierre de centros escolares, centros de atención a personas dependientes y otros recursos de conciliación sumados a las de confinamiento de la ciudadanía en sus domicilios, las cargas de cuidado y atención en los hogares se han visto aumentadas considerablemente.

Esta situación ha hecho que el cuidado y la atención a las personas se haya puesto en el plano central de la agenda política y social. De acuerdo con los datos registrados, es deducible que estas cargas hayan sido asumidas en mayor medida por la mujeres.

Según la EPA, en el primer trimestre de 2020 el 45,3% de la población femenina riojana se encontraba en situación de inactividad (61.100 mujeres) frente al 36,3% en el caso de la masculina (47.000 hombres); la principal causa de dicha inactividad en el caso de las mujeres ha sido la dedicación a las labores del hogar, suponiendo el 33,1% (20.200 mujeres) del total de las inactivas, mientras la proporción de hombres inactivos por dicha razón se sitúa en el 6,4% (3.000 hombres).

Si se consultan los últimos datos de afiliación media de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) se observa que los cuidados desarrollados en el plano profesional recaen igualmente casi en su totalidad en manos femeninas. Las mujeres empleadas del hogar en junio de 2020 suponen el 4,3% del total de las mujeres afiliadas, frente al 0,1% en el caso de los hombres.

Afiliación Media en La Rioja. Junio de 2020

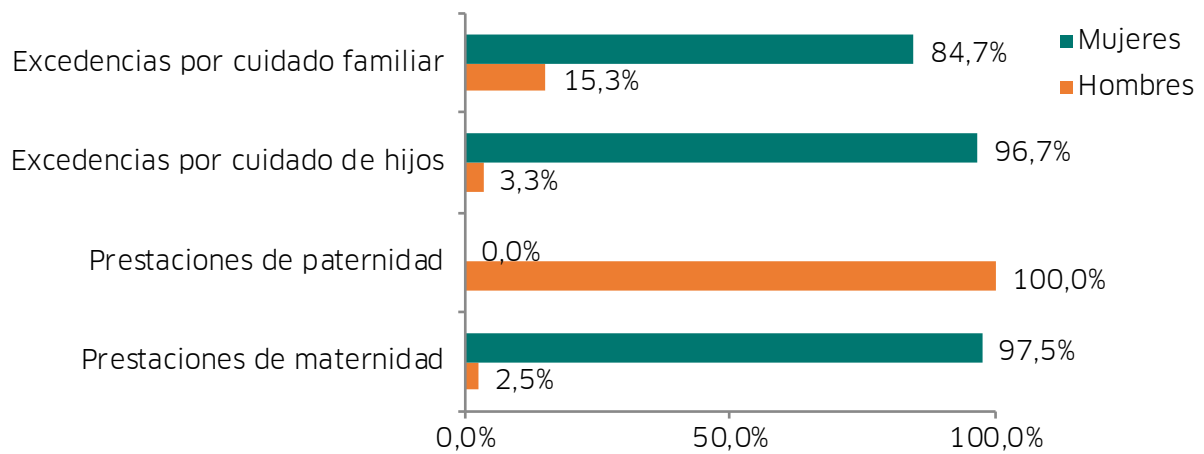


Fuente: TGSS.

Otro aspecto muy relacionado con la conciliación familiar es el comportamiento de la población ocupada y el tipo de jornada laboral que ésta desarrolla: según la EPA, en 2019 un 65,2% de las mujeres ocupadas tiene jornada continuada y para el otro 34,5% es partida. En el caso de los hombres, el tipo de jornada se reparte de forma más homogénea, con un 50,4% de ocupados con jornada continuada y otro 48,8% con jornada partida.

Por otro lado, según los datos anotados por el Instituto de Estadística de La Rioja, las mujeres siguen siendo las que hacen uso del derecho laboral de la excedencia por razones de conciliación de la vida profesional y familiar, tanto para el cuidado de descendientes como de ascendientes, superando en ambos casos el 80% de las solicitudes.

Prestaciones de maternidad y paternidad. Año 2018



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

1.3 Economía y Empleo

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto la puesta en marcha de medidas de contención en numerosas actividades comerciales y de otras complementarias para apoyar la economía y el empleo, con el fin de evitar que la epidemia deje cicatrices permanentes en el ámbito laboral y socioeconómico español y regional, espacios en las que las brechas de género son más que evidentes.

Como pone de relieve el Observatorio de la OIT en COVID-19 y el mundo del trabajo, el mercado laboral no es uniforme y el impacto de la crisis tendrá efectos diferenciados en cada sector. En España, las consecuencias para la economía y el empleo de la crisis por coronavirus se dejan sentir ya en los últimos datos de desempleo. A las consecuencias directas provocadas por la pandemia se suman factores agravantes del desempleo en España que impactan de manera diferente en mujeres y hombres. A nivel regional, tal y como muestran los datos de la EPA, en el primer trimestre de 2020 La Rioja registró unas tasas de actividad y empleo femeninas inferiores a las masculinas, mientras que la tasa de paro de las mujeres se situó por encima a la de los hombres.

Tasas de Actividad Población entre los 16 y los 64 años en La Rioja.
1er Trimestre 2020



73,2%
63,4%
13,3%

Tasa de Actividad
Tasa de Empleo
Tasa de Paro



81,0%
73,3%
9,5%

Fuente: INE.

Si se consulta la jornada laboral desarrollada por la población ocupada, 8 de 10 personas con una jornada parcial son mujeres, lo que repercute negativamente en el reconocimiento de permisos y derechos laborales; como, por ejemplo, la percepción de prestaciones contributivas o subsidios.

En relación al paro registrado en oficinas de empleo de La Rioja, si se consultan los datos de personas inscritas en las mismas en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, se puede observar que las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia han repercutido también negativamente en el colectivo femenino, suponiendo la mayor proporción del paro registrado en estos cuatro meses y mostrando aumentos intermensuales superiores a los masculinos.

Paro Registrado en Oficinas de Empleo de La Rioja. Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020



| | | |
|----------------|------------|---------------|
| 10.252 mujeres | Marzo 2020 | 7.721 hombres |
| 10.831 mujeres | Abril 2020 | 8.112 hombres |
| 10.929 mujeres | Mayo 2020 | 7.778 hombres |
| 11.033 mujeres | Junio 2020 | 7.836 hombres |

Fuente: SEPE.

El paro femenino registrado en los meses de abril y mayo provenía principalmente de actividades económicas relacionadas con la Hostelería, Actividades administrativas, Industria manufacturera y el Comercio; sectores en los que, a excepción de la Industria manufacturera, el desempleo en el último mes ha sido principalmente femenino (Hostelería: 74,2%, Actividades administrativas: 58,8% y Comercio: 69,3%) y que durante el estado de alarma se han visto obligados a tomar medidas de contención relativas a cierre de centros de trabajo sin opciones de teletrabajo.

Cabe destacar los datos reflejados entorno a la actividad económica de los Hogares como empleadores de personal doméstico, en las se ha producido un aumento del número de mujeres desempleadas en los últimos meses; ámbito profesional mayoritariamente femenino y que presenta unas condiciones laborales precarias.

Paro Registrado en Oficinas de Empleo de La Rioja.
Actividades de los Hogares. Marzo, Abril y Mayo 2020



| | | |
|-------------|------------|-------------|
| 409 mujeres | Marzo 2020 | 20 hombres |
| 427 mujeres | Abril 2020 | 19 hombres. |
| 442 mujeres | Mayo 2020 | 21 hombres. |

Fuente: SEPE.

1.4 Salud

De acuerdo a los datos recogidos en los informes sobre el COVID-19 de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Sanidad, se puede deducir que existen una incidencia diferenciada en la población femenina y masculina.

Para interpretar dichas diferencias, es pertinente tener presente el hecho ya señalado de que las mujeres son la principal fuerza laboral en el sector social y de la salud.

Casos de COVID-19 en personal sanitario notificados a la RENAVE. Informe 29-5-2020



31351 mujeres
76,5%



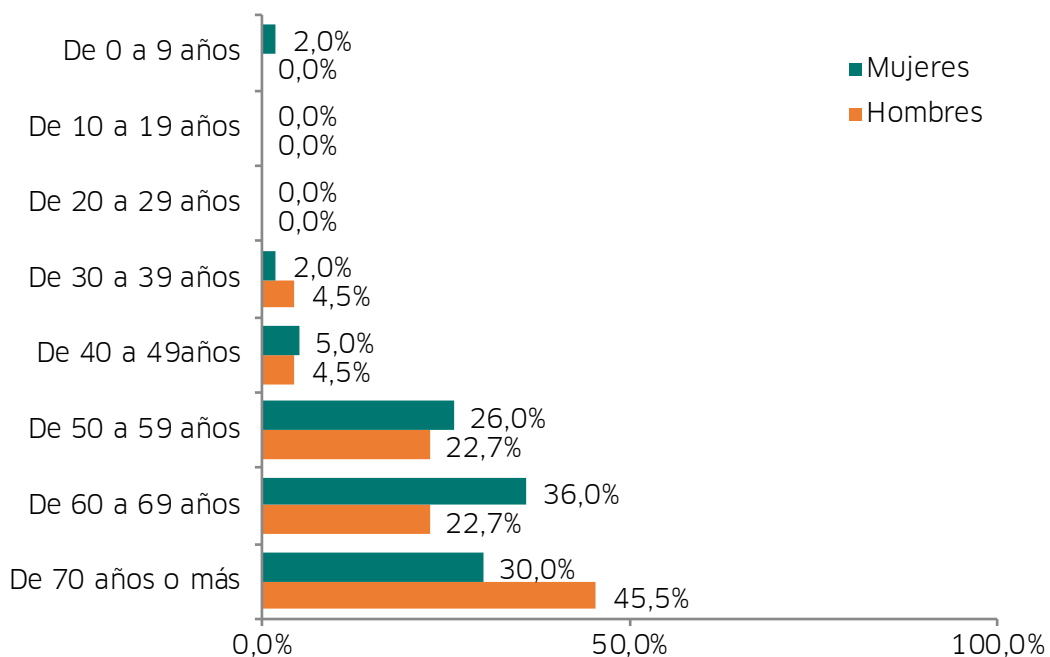
9606 hombres
23,5%

Fuente: Informe sobre la situación de COVID-19 en personal sanitario en España a 29 de mayo de 2020. Equipo COVID-19. RENAVE. CNE.

En cuanto al impacto en la población, de acuerdo a los últimos datos recogidos por el Gobierno de La Rioja sobre el número de casos del COVID-19 en la población riojana, existe una incidencia diferenciada en la población femenina y masculina.

Si se toma como referencia la variable de la edad, los hombres presentan una mayor vulnerabilidad en edades avanzadas situadas a partir de los 70 años, en las que se han acumulado el 45,5% de los casos masculinos. Mientras que en caso de las mujeres presentan mayor porcentaje de casos entre los 40 y los 69 años.

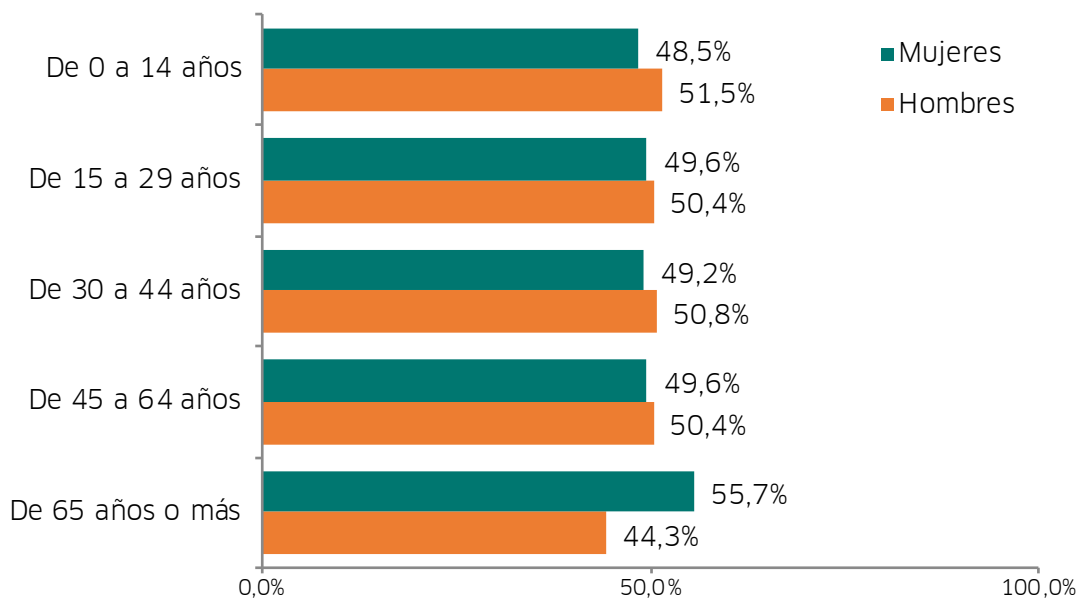
Casos de COVID-19 La Rioja . 28 de junio de 2020



Fuente: Gobierno de La Rioja.

Asimismo, es necesario tener cuenta las brechas sociolaborales anotadas en puntos anteriores, que inciden directa e indirectamente en el acceso a los recursos sanitarios disponibles; siendo la población femenina la que presente mayores dificultades al respecto, dado que su participación en el mercado laboral le permite generar menos derechos sociales y contar con menos medios económicos, a la par que sus cargas familiares y cuidados del hogar implican que cuenten con menos tiempo para su propio cuidado.



Número de personas usuarias del servicio sanitario en La Rioja. 2017



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

1.5 Colectivos vulnerables

Las epidemias agravan las desigualdades existentes para las mujeres y las niñas, particularmente en los casos en las que enfrentan múltiples formas de discriminación de carácter transversal, puesto que ya de partida presentan unas condiciones de vida inferiores a las de los hombres y los niños.

| Indicadores de condiciones de vida. Año 2018 | | | | |
|--|--------|--|--------|--|
|  | 17.733 | Renta media por unidad de consumo (€) | 17.252 |  |
| | 16.6 | Tasa de riesgo de pobreza (%) | 16.6 | |
| | 49.4 | Población en riesgo de pobreza % | 50.6 | |
| | 2.7 | Carencia material severa (%) | 4.3 | |
| | 9.5 | Baja intensidad en el empleo (%) | 8,1 | |
| | 19.3 | Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (€) | 21.5 | |

Familias monoparentales y Hogares unifamiliares

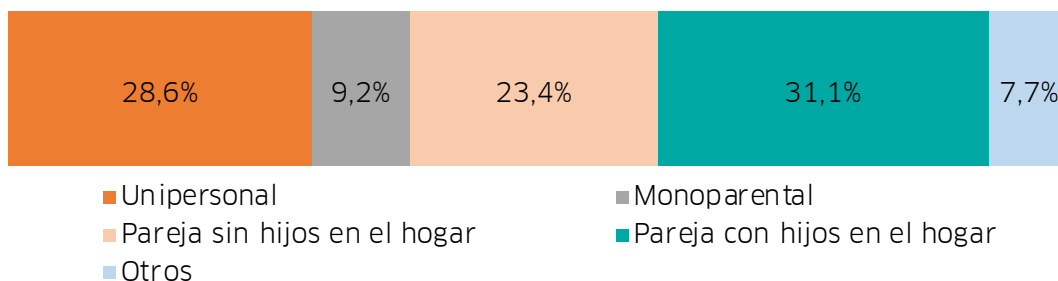
Esta situación ha evidenciado que los cuidados se configuran como un elemento clave en el bienestar social, por lo que resulta necesario evaluar la incidencia de esta crisis sanitaria en los hogares monoparentales, puesto que el estado de alarma ha supuesto un incremento de las situaciones de vulnerabilidad a las que éstas venían enfrentándose.

De acuerdo a los datos aportados por el Instituto de Estadística de La Rioja, los hogares monoparentales suponen el 9,2% de los hogares riojanos (11.959 hogares), de los cuales el 80% las personas progenitoras son mujeres y el 20% hombres.

En el caso de los hogares unipersonales, las mujeres suponen el 52,8%, porcentaje que se eleva al 69,4% en los casos en que la persona titular supera los 64 años de edad.

Hogares de La Rioja. Año 2019

129.711 hogares en La Rioja en 2019



Fuente: Instituto de Estadística de La Rioja.

1.6 Violencia de género y otros tipos de violencias contra las mujeres

En contextos de confinamiento tanto en España como a nivel mundial, se ha visto agravada la situación de las mujeres en situación de violencia de género así como las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, y constituyen colectivos especialmente vulnerables.

Las mujeres en situaciones de violencia de género y otros tipos de violencia han visto empeorada su situación con motivo del confinamiento, planteando la necesidad de una respuesta específica.

Violencia de Género en La Rioja. Mayo de 2020

| SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO | |
|---|-----|
| Total de casos activos | 448 |
| Mujeres con protección policial (casos activos con riesgo apreciado) | 236 |
| DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO | |
| Número de dispositivos activos | 3 |
| USUARIAS ACTIVAS EN ATENPRO | |
| (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) | |
| Usuarías activas | 2 |

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a nivel de regional se adaptó el Plan de Contingencia contra la Violencia de Género impulsado por el Ministerio de Igualdad.

Este Plan está articulado jurídicamente a través del Decreto 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a víctimas de violencia de género, el cual declara los servicios y recursos disponibles para este colectivo como esenciales e introduce modificaciones en la gestión de los Fondos de Pacto de Estado en materia de Violencia De Género.

Desde el Gobierno de La Rioja se aseguró el funcionamiento de los servicios de atención de información y emergencia adaptados a las nuevas condiciones, como servicios esenciales, de manera que la respuesta sanitaria a la COVID-19 no impidiese la respuesta a la violencia de género.

Han sido habilitados alojamientos de emergencia extraordinarios, poniendo a disposición plazas adicionales en caso de fuera necesario aislar a alguna usuaria afectada por el COVID-19. En cuanto a la comunicación y prevención de la violencia de género, se ha realizado difusión de la garantía de acceso y funcionamiento de los servicios de atención a la violencia de género desde el inicio del estado de alarma; se ha desarrollado la campaña “Hoy más que nunca y siempre”, recordando que dichos recursos siguen activos y en alerta.

Por otro lado, se ha puesto a disposición la página web del Gobierno de La Rioja un documento guía, que recoge [preguntas y respuestas sobre la violencia de género en el estado de alarma](#) así como los recursos disponibles. Igualmente, está disponible el manual de actuación dirigido a mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID-19.

Servicios de Asistencia Integral a Víctimas de Violencia de Género

- **Teléfono de Información a la Mujer:** Atención telefónica en el **900 71 10 10**. Disponible 24 horas.
- **Centro Asesor de la Mujer:** Atención telefónica en el **941 29 45 50**. Horario de 8 a 15 horas.
- **Oficinas de Atención a la Víctima del Delito:** Atención telefónica en el **941 29 63 65**. Horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y martes y jueves de 17:00 a 20 horas.
- **Teléfono 016:** Atención gratuita y profesional a cualquier víctima y a su entorno, sobre recursos y derechos de las víctimas en todo el territorio. Disponible 24 horas.
- **Teléfono 112:** Atención de situaciones de urgencia. Disponible 24 horas.
- **AlertCops:** Aplicación a través de la que las víctimas de violencia de género pueden comunicarse directamente con Policía Nacional y Guardia Civil, que procederán de manera directa a asistir a la víctima ante situaciones de riesgo (descarga gratuita desde tu móvil).
- **Trabajadoras/es sociales de los centros de salud:** Asistencia presencial en horario de mañana.
- **016-online@igualdad.gob.es:** Durante el estado de alarma, el servicio 016 on-line está siendo uno de los recursos más utilizados por las mujeres, una alternativa para quienes no pueden realizar una llamada de teléfono desde su domicilio.

2. Recomendaciones y medidas con perspectiva de género

Estas son algunas de las herramientas disponibles para asegurar que las medidas que se tomen no agranden las brechas de género ya existentes, entre las que destacan las mostradas a continuación.

| ÁMBITO | RECOMENDACIONES |
|--|--|
| <p>MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar datos desagregados por sexo. 2. Garantizar una representación equilibrada en órganos de toma de decisiones. 3. Valorar el impacto de las medidas y programas que se desarrollen. 4. Incluir a especialistas en género en el diseño de la respuesta. 5. Utilizar una comunicación inclusiva y no sexista. 6. Profundizar en el impacto de esta crisis en las mujeres y en los cuidados. |
| <p>MEDIDAS PARA IMPULSAR LA CENTRALIDAD DE LOS CUIDADOS</p> | <ol style="list-style-type: none"> 7. Poner en valor el trabajo de quienes están en primera línea de la respuesta al COVID-19. 8. Garantizar la seguridad y protección del personal socio sanitario que trabaja en primera línea y más expuesto al virus. 9. Promover en los hogares la cultura de corresponsabilidad en el cuidado de las personas y del hogar, fomentando la sensibilización y la implicación activa de niños, jóvenes y hombres. 10. Impulsar el teletrabajo desde la corresponsabilidad y la flexibilidad horaria, así como medidas que favorezcan la conciliación laboral, familiar y personal que incidan positivamente en la eliminación o reducción de las brechas de género existentes. 11. Garantizar una atención adecuada a las necesidades de familias monoparentales, abordando en la medida de lo posible políticas específicas para ellas. 12. Prestar un servicio que procure una idónea atención de mujeres de hogares unipersonales, especialmente en los casos de mayores de 64 años. 13. Reconocer el trabajo doméstico como un esencial para la sostenibilidad de la economía, y teniendo en cuenta la tradicional feminización y precariedad de este sector económico, promover garantías para su regularización en la reactivación económica. |

| | |
|--|--|
| <p>ECONOMÍA Y EMPLEO</p> | <p>14. Garantizar medidas económicas, fiscales y laborales que promuevan el empleo, favorezcan la participación femenina en el mismo.</p> <p>15. Adoptar las medidas que sean necesarias para la creación y mantenimiento de empleos de calidad, con especial atención en los sectores económicos mayoritariamente feminizados.</p> <p>16. Impulsar un cambio hacia integración de la perspectiva de género en urbanismo, transporte, vivienda que asegure la sostenibilidad de la sociedad.</p> |
| <p>SALUD</p> | <p>17. Garantizar la seguridad y protección de personas mayores, con especial atención a las necesidades específicas de las mujeres.</p> <p>18. Asegurar el acceso y el funcionamiento de servicios de planificación familiar y de la atención pre y post-natal, y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres al respecto.</p> |
| <p>VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS VIOLENCIAS HACIA MUJERES</p> | <p>19. Garantizar el acceso y funcionamiento de los recursos y servicios de atención a víctimas de violencia de género, atendiendo a la diversidad de las mismas.</p> <p>20. Facilitar alternativas de alojamiento de emergencia para mujeres que quieran poner fin a la relación de violencia de género.</p> <p>21. Prestar atención a las mujeres que carecen de redes sociales y familiares, bien porque provienen de otros países u otras razones, para que los servicios públicos responda ante dicha carencia.</p> <p>22. Favorecer que los medios de comunicación informen de la Violencia de Género desde una perspectiva de género.</p> |

3. Documentación de interés para el análisis del COVID-19 desde la perspectiva de género

La extensión mundial del COVID-19 ha promovido que instituciones públicas y privadas desarrollen actuaciones encaminadas a la lucha contra la enfermedad y la amortiguación de sus efectos económicos, sociales y laborales, de modo que nadie se quede atrás en la garantía de sus derechos y en el acceso a los recursos disponibles.

Ámbito Regional:

- Gobierno La Rioja:

Información práctica para la ciudadanía y empresas durante el coronavirus

<https://actualidad.larioja.org/coronavirus/>

100 medidas del Gobierno de La Rioja durante la crisis COVID-19:

<https://ckan.larioja.org/dataset/e467df6a-33a9-46c7-b7dd-e87832c67a98/resource/1467b154-4530-40e0-84b9-3f8e00e590e0/download/glr-dossier-medidas-aprobadas.pdf>

Guía de Recursos de atención a víctimas de Violencia de género durante el estado de alarma.

https://ckan.larioja.org/dataset/2c3f3773-c280-4cd7-93df-3a3376832df0/resource/ddb1cfcc-8f2e-4200-94c2-b014093384d4/download/guiarecursos_violencia-de-genero.pdf

Ámbito Nacional:

- Gobierno de España:

Estado de Alarma. Medidas crisis sanitaria COVID-19:

https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Estado-de-alarma-crisis-sanitaria.html

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030:

Guía de facilitación de acceso a las medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19:

<https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>

- Cifras INE:

Hogares en casa. El confinamiento entre cuatro paredes:

<https://bit.ly/2z44GQv>

Ámbito Europeo:

- Comisión Europea:

Respuesta europea común a la pandemia de coronavirus:

https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response_es#euactions

- Instituto Europeo de Género (EIGE):

Cómo el COVID-19 está impactando la igualdad de género en diferentes áreas de la sociedad:

<https://eige.europa.eu/topics/health/covid-19-and-gender-equality>

- Red Europea de Organismos de Igualdad (EQUINET):

Respuesta de EQUINET a la COVID-19

<https://equineteurope.org/covid-19-response/>

Ámbito Internacional:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT):

COVID-19 y el mundo del trabajo Naciones Unidas: Informe “Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women”

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA):

COVID-19: Gender lens. Technical brief. Protecting sexual and reproductive Health and rights, and promoting Gender equality.

<https://www.unfpa.org/resources/covid-19-gender-lens>

- ONU Mujeres:

La igualdad de género importa en la respuesta al COVID-19

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response>

“Atender las necesidades y el liderazgo de las mujeres fortalecerá la efectividad de la respuesta frente al COVID-19”

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-womens-needs-and-leadership-in-covid-19-response>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

Women at the core of the fight against COVID-19 crisis ONU La experiencia de España frente al coronavirus, lecciones para otros países

<https://news.un.org/es/story/2020/04/1472622>

- Organización CARE:

“GENDER IMPLICATIONS OF COVID-19 OUTBREAKS IN DEVELOPMENT AND HUMANITARIAN SETTINGS”

<https://www.care.org/newsroom/press/press-releases/covid-19s-gender-implications-examined-in-policy-brief-care>